Finalmente, este libro, junto con los de Aaron W. Navarro, Sergio Aguayo Quezada, María Emilia Paz, y un reciente dossier del Journal of Iberian and Latin American Research, ha venido a complejizar nuestro conocimiento sobre los aparatos de inteligencia y el Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación durante el siglo xx. De todas maneras, es un tema que requiere aún mayor dedicación por parte de los historiadores mexicanos.

Sebastián Rivera Mir El Colegio de México

AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS Y FABIÁN HERRERA LEÓN, Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones. 1936-1939, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea, 2011, 420 pp. ISBN 978-84-9941-423-2

El pertinente título de esta publicación: Contra todo y contra todos, nos refiere a una cita de Isidro Fabela que sintetiza la posición mexicana ante el caso español en la Sociedad de Naciones: la defensa a ultranza de la causa de la República Española. La obra de Agustín Sánchez y Fabián Herrera se centra en un aspecto que, pese a ser relativamente conocido por los especialistas, necesitaba de un estudio en profundidad. Partiendo de novedosas fuentes archivísticas, como el Archivo Histórico de la Sociedad de Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, y de otras más conocidas, como el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y el de la Embajada española en México, los autores reconstruyen con prolijo detalle el complejo trasfondo de los debates en el seno de la Sociedad de Naciones

acerca del conflicto en España, centrándose especialmente en la posición de la delegación mexicana. Sin embargo, dicho estudio no se limita solamente a los debates sobre la cuestión española.

En el primer capítulo se realiza una estupenda síntesis de la relación entre México y el organismo ginebrino. En 1919, al fundarse la Sociedad de Naciones, México no fue invitado a integrarse en este organismo. Las razones para esta exclusión se derivan de la mala reputación que había generado México en Europa y ante algunos gobiernos latinoamericanos, la experiencia de la revolución mexicana y la inestabilidad política posterior, así como, fundamentalmente, de los ataques del gobierno de Carranza a los intereses económicos de las potencias anglosajonas en México.

Durante los 12 años siguientes se establecería una tensa relación entre México y la Sociedad de Naciones. Por un lado los gobiernos mexicanos eran conscientes de que su entrada en este organismo internacional permitiría normalizar sus relaciones con el exterior, lo que a la postre redundaría en la legitimación internacional del régimen posrevolucionario. Sin embargo, varios factores impidieron que las autoridades mexicanas se atrevieran a solicitar formalmente su ingreso. En primer lugar el agravio que representaba para México el haber sido excluido inicialmente de esta organización. México pretendía obtener una invitación expresa de la Sociedad que permitiera enmendar el daño realizado por esa exclusión inicial. Un segundo factor lo representaba la situación diplomática con el Reino Unido, que no reconocía inicialmente de forma oficial a los gobiernos posrevolucionarios, y dada la influencia de esta potencia sobre el conjunto de la organización ginebrina, dificultaba enormemente la rectificación que México requería. El último escollo lo constituía la mención expresa de la doctrina Monroe en el artículo 21 del pacto de la Sociedad.

Como se muestra en el libro, todas estas dificultades fueron poco a poco salvadas en un prolongado proceso de acercamiento entre México y la Sociedad de Naciones. Los primeros contactos

se produjeron con motivo de la visita informal realizada por el funcionario de primera categoría de la Sociedad, Julián Nogueira, en 1923. Su misión tenía por objeto sondear el medio político mexicano para comprobar si seguía siendo necesaria su exclusión de la sociedad y, por otra parte, promover la causa en el interior de México para romper las reticencias iniciales. Poco a poco fueron estableciéndose lazos permanentes con los organismos internacionales. El interés de México se centró al principio en la participación en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pues se identificaba perfectamente con los objetivos de esta organización. Dada la imagen del país como vanguardista en lo referido a políticas sociales, la ausencia de México en la OIT se hacía en especial notoria. Los esfuerzos del director de esta organización, Albert Thomas, por lograr la participación mexicana fueron uno de los principales factores de acercamiento con la Sociedad de Naciones.

En 1930, con la llegada de Genaro Estrada a la Secretaría de Relaciones, se produjo un cambio de actitud con respecto a los organismos ginebrinos. México comenzó a participar constantemente en numerosas actividades secundarias organizadas por la OIT y la Sociedad de Naciones. Por otra parte, la Sociedad había matizado el artículo 21, referido a la doctrina Monroe, y su participación en las crisis de la Guerra del Chaco y el conflicto por la provincia Leticia habían confirmado su jurisdicción sobre América Latina. Todo esto hizo posible que en 1931 la Sociedad aprobara una resolución, promovida por la delegación española, que lamentaba la ausencia mexicana en la organización y promovía que se le cursara una invitación. Así, en septiembre de 1931, México se integraba como miembro de la Sociedad de Naciones. Este hito marca un punto de inflexión en la política exterior del país pues le permite normalizar sus relaciones con el mundo y acceder a los espacios internacionales en los que dar a conocer la obra del México posrevolucionario.

Los autores analizan cómo la participación de México en la Sociedad de Naciones estaría marcada por la propia evolución de los acontecimientos internacionales del momento que fueron ayudando a configurar los lineamientos de la política exterior mexicana. Las crisis de Manchuria, Etiopía y finalmente la Guerra Civil española pusieron en cuestión el funcionamiento del sistema de seguridad colectivo y obligaron a México a definir su posición frente a las agresiones a otros estados. México abogaba por la solución pacífica de controversias internacionales, el principio de no intervención y el derecho a la autodeterminación. Con la defensa de estos principios del derecho internacional el país buscaba fortalecer su posición en el mundo, pero con la condena de cualquier imperialismo agresivo en realidad también estaba defendiendo sus propios intereses. Se trataba también de contar con un marco teórico y legal con el que defenderse de las agresiones ante sus siempre complejas relaciones con Estados Unidos, que tenderían a complicarse aún más durante el periodo cardenista.

Pero para entender la posición mexicana en torno al conflicto español es necesario considerar las relaciones establecidas entre México y la República española y que los autores analizan en el segundo y tercer capítulos de esta obra. El acercamiento hispanomexicano se produjo por un doble encuentro; por un lado, la nueva República española aplicó un cambio en sus relaciones con América Latina basándose en un principio de igualdad y abandonando anteriores intentos de establecer un liderazgo regional. Por otra parte, México, aislado tras su proceso revolucionario, buscaba un contrapeso a la influencia estadounidense en sus relaciones exteriores. Asimismo, este acercamiento fue facilitado por los vínculos establecidos desde décadas anteriores entre intelectuales de izquierda de ambos países y por la proximidad entre sectores del régimen mexicano con republicanos y socialistas españoles. Ambas repúblicas elevaron sus respectivas legaciones a la categoría de embajadas, y enviaron como embajadores a destacadas figu-

ras de sus respectivos regímenes, como Julio Álvarez de Vayo y Alberto J. Pani. Se iniciaba un periodo de fluidas relaciones que ha sido calificado por algunos autores como una auténtica "luna de miel entre ambos países". Este clima de entendimiento no se limitaría a las relaciones bilaterales sino que se trasladaría también a su participación en la Sociedad de Naciones. La representación española fue la promotora de la invitación que permitiría la definitiva anexión de México a la Sociedad, pero además, ambos países compartían el interés por limitar la influencia de Estados Unidos en América Latina. De esta manera España y México compartirán postura y estrategias en conflictos como la Guerra del Chaco y el enfrentamiento por el territorio amazónico de Leticia.

No obstante, el estallido de la Guerra Civil en España polarizó a la sociedad mexicana, que identificará a los contendientes con sus propias divisiones internas. Al mismo tiempo la numerosa colonia española residente en México también se divide, aunque mayoritariamente se acabaría situando del lado de los rebeldes. Sin embargo, el gobierno mexicano, presidido por Lázaro Cárdenas, se posicionaría claramente a favor del gobierno republicano, gobierno al que ofrecerá su apoyo, no solamente diplomático sino también material, mediante el envío de algunos cargamentos de armas, como el del buque *Magallanes*. Finalmente, concluida la guerra, continuaría este apoyo con la entrada del multitudinario exilio español a México.

El cuarto y fundamental capítulo de esta obra se centra en la cuestión española en la Sociedad de Naciones y la posición de la diplomacia mexicana. Sánchez Andrés y Herrera León analizan las presiones franco-británicas para aislar el conflicto español de acuerdo con la política de apaciguamiento que pretendían impulsar en esos momentos para impedir la internacionalización del conflicto. Mediante estas presiones las potencias democráticas consiguieron apartar a la Sociedad de Naciones del asunto español, que quedó delegado en manos del llamado Comité de No Inter-

vención. El resultado práctico de este movimiento de las democracias europeas fue el bloqueo y abandono del gobierno legítimo de la República Española por parte de sus aliados naturales, quedando a merced de unos rebeldes que sí contaron con un amplio apoyo militar y material por parte de las potencias totalitarias.

México, por medio de sus representantes en la Sociedad, Narciso Bassols en un primer momento e Isidro Fabela después, mantendrían una sólida posición en defensa de la República Española y denunciarían en varias ocasiones la farsa del Acuerdo de No Intervención. En algún caso irían en esta defensa más allá de lo que lo hicieron los representantes de la República Española, que ante las presiones franco-británicas llegaron a aceptar la jurisprudencia del Comité de No Intervención sobre el caso español. Estas intervenciones en el seno de la Sociedad de Naciones en defensa de la República Española no sólo venían a reafirmar el apoyo a un aliado sino que también representaban una oportunidad para que México defendiera sus intereses. El libro muestra cómo el organismo ginebrino representaba una gran tribuna desde la que poder afirmar los principios de México en derecho internacional y sus relaciones con otros países. La defensa de la República Española permitió a la diplomacia mexicana tener resonancia internacional. Partiendo de un total aislamiento apenas unas décadas atrás, los diplomáticos mexicanos pudieron ahora no sólo hablarle al resto del mundo en pie de igualdad, sino también tratar de liderar una forma de entender el derecho internacional y las relaciones entre los países. Esto resultaría en especial relevante en un momento en el que las relaciones entre México y las potencias anglosajonas entraban en una etapa turbulenta a raíz de la nacionalización de los hidrocarburos en 1938.

Esta postura sería defendida por los sucesivos gobiernos mexicanos que jamás llegaron a reconocer oficialmente a las instituciones de la España franquista a pesar de las presiones de los sectores conservadores mexicanos. En el libro se introduce, a modo de epí-

logo, un pequeño apartado que analiza las relaciones entre México y el franquismo. Algo muy pertinente ya que, finalizada la segunda guerra mundial, fue el representante mexicano en la Conferencia de San Francisco quien propuso la exclusión del régimen franquista de la nueva Organización de las Naciones Unidas permitiendo a México, de nuevo, acaparar el protagonismo de la escena internacional. En las décadas posteriores, a pesar de que se reanudaron las relaciones económicas con España, no se normalizaron las relaciones oficiales. En este marco, como indican los autores, la oposición al franquismo acabó por convertirse en una de las señas de identidad de la política exterior mexicana que, además, les permitía presentar en el exterior una imagen de corte progresista mientras aplicaban en el interior unas políticas cada vez más conservadoras.

Para concluir cabe destacar que esta publicación es el resultado de un exhaustivo trabajo de documentación e investigación, como pone de manifiesto su lectura. Los autores se basan en la consulta de una enorme cantidad de fuentes primarias –en muchos casos inéditas- y en el manejo de una amplia bibliografía para, por medio de un texto ágil, construir un relato sólido y homogéneo. La obra logra vertebrar una clarificadora revisión de la actuación de México en la Sociedad de Naciones, con especial hincapié en el problema español. El libro continúa la línea de los estudios precedentes en torno a México y la Guerra Civil española, iniciada por José Antonio Matesanz y Mario Ojeda Revah, aportando nuevos datos y perspectivas de análisis y demostrando, en última instancia, que la posición de la diplomacia cardenista hacia la Guerra Civil española constituyó ante todo para México una manera de defender sus propios intereses y, al mismo tiempo, ganar prestigio y solidez internacional.

> Aurelio Velázquez Hernández Universidad de Salamanca